SECRETARÍA: Recibido en la fecha. Pasa al Despacho de la señora Juez el anterior despacho comisorio y sus anexos.

MILLER JESID ORTIZ BANGUERA

Secretario.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL JUZGADO TREINTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL SANTIAGO DE CALI -VALLE AUTO No.1134

Rad: No. 76001-4003-006-2022-00214-00

Santiago de Cali, cuatro (04) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Por reparto ha correspondido a esta autoridad judicial conocer de la presente comisión emanada por el JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE CALI, dentro del proceso VERBAL DE RESTITUCION DE BIEN INMUEBLE, propuesto por JANETH ARANA PINO contra LUIS JAVIER MARINES GUERRA, bajo del radicado 76001-4003-006-2022 00214-00, por lo que con el fin de impulsar el proceso, y teniendo en cuenta que esta dependencia judicial posee las mismas facultades que el comitente, al tenor de lo dispuesto en el Art. 40 C.G.P, el Juzgado;

RESUELVE:

- 1. AVOQUESE el conocimiento del presente trámite.
- 2. SUBCOMISIÓNESE a la SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, para llevar a cabo la diligencia de entrega del bien inmueble, ubicado en la carrera 9 # 15 53 Local 103 Torre A del Centro Comercial Petecuy de la Ciudad de Cali. Para tal evento, al comisionado se le otorgan las facultades inherentes del Art. 40 del Código General del Proceso, además la facultad de subcomisionar en caso de ser necesario a la dependencia administrativa que considere idónea para tal propósito y si es del caso hacerse acompañar de la fuerza pública, como de las demás autoridades y/o entidades afines a la comisión, tales como; Procuraduría, Defensoría del Pueblo, ICBF, etc. Líbrese el despacho comisorio con los insertos del caso.

3. AUXÍLIESE y DEVUÉLVASE la comisión impartida.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -

ÁNGELA MARÍA MURCIA RAMÍREZ

Juez REPÚBLICA DE COLOMBIA JUZGADO TREINTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL DE CALI

MONICIPAL DE CALI

En Estado No. <u>25</u> de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: julio 05 de 2023

MILLER JESID ORTIZ BANGUERA Secretario



DESPACHO COMISORIO No. 19 EI SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO TREINTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL DE CALI HACE SABER

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

PROCESO: DESPACHO COMISORIO

DEMANDANTE: JANETH ARANA PINO

DEMANDADO: LUIS JAVIER MARINES GUERRA

RAD: 76001-4003-006-2022 00214-00

Per conformidad con el art 40 C.G.P., SUBCOMISIÓNESE a la SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, para llevar a cabo la diligencia de ENTREGA del bien inmueble, ubicado en la carrera 9 # 15 - 53 Local 103 Torre A del Centro Comercial Petecuy de la Ciudad de Cali. Para tal evento, al comisionado se le otorgan las facultades inherentes del Art. 40 del Código General del Proceso, además como la facultad de subcomisionar en caso de ser necesario a la dependencia administrativa que considere idónea para tal propósito, y si es del caso hacerse acompañar de la fuerza pública, como de las demás autoridades y/o entidades afines a la comisión, tales como; Procuraduría, Defensoría del Pueblo, ICBF, etc.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN MATERIA DE LA ENTREGA

Se trata de la entrega del bien inmueble ubicado en la carrera 9 # 15 - 53 Local 103 Torre A del Centro Comercial Petecuy de la Ciudad de Cali, el cual se hará la entrega del mismo, a la parte demandante a través de su apoderado judicial o quien autorice.

INSERTOS

Actúa como parte actora dentro del proceso de la referencia la señora **JANETH ARANA PINO,** la cuál puede ser contactado (a) al correo electrónico: <u>jarana312@gmai.com</u>.

Para su pronto diligenciamiento y devolución se libra el presente despacho hoy cuatro (04) de julio de 2023.

MILLER JESID ORTIZ BANGUERA

Secretario.